universidad de león

Escuela de Ingenierías
Industrial, Informática y Aeroespacial

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	SERVICIOS Y ESTUDIOS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA Y LA SEGURIDAD AERONÁUTICA S.M.E. M.P. S.A. **(SENASA)**
DOMICILIO POSTAL:	AVENIDA DE LA HISPANIDAD Nº12
POBLACIÓN:	MADRID
PROVINCIA y C.P.:	MADRID. CP: 28042
PERSONA DE CONTACTO:	INMACULADA PELEGRINA JIMENEZ
TELÉFONO DE CONTACTO (si se quiere hacer público):	91 301 94 84
E-mail DE CONTACTO (para enviar las ofertas):	ipelegrina@senasa.es

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: **Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados**

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Mecánica	
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	
Grado en Ingeniería Eléctrica	
Grado en Ingeniería Informática	
Grado en Ingeniería Aeroespacial	X
Máster en Ingeniería Industrial	
Máster en Ingeniería Aeronáutica	X
Máster en Ingeniería Informática	
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	
Máster Interuniversitario en Industria 4.0	
Máster Universitario en Investigación en Ciberseguridad	

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	De junio a agosto de 2023. Posibilidad de continuidad durante el curso 23-24.
Lugar de la Prácticas (ubicación)	MADRID. Avenida de la Hispanidad Nº12. CP: 28042
Horario diario (aprox. 5h/día):	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
Bolsa económica de Prácticas: (recomendable)	450 €

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

Tareas de soporte y apoyo en:

1. Generación de paquetes documentales de los ARCs de las diferentes aeronaves de nuestro Centro de Mantenimiento de Salamanca.

2. Revisión y actualización de los programas de mantenimiento de las aeronaves de Salamanca.

3. Control de ADs.

4. Apoyo en el desarrollo de tareas propias de la Organización CAMO de SENASA: modificaciones, reparaciones, implementación de boletines de servicio, etc.

5. Soporte al desarrollo de nuevas aprobaciones/habilitaciones: SENASA-DOA, SENASA Parte 147 (nuevos cursos de tipo).

6. Soporte a la consultoría que realizamos a las distintas Administraciones Publicas en el ámbito de drones (UAS).

7. Soporte a desarrollos formativos en nuevos cursos UAS.

8. Realización de pruebas y prácticas en nuevos desarrollos informáticos de aplicaciones de gestión de mantenimiento.

Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Idiomas: Nivel alto de inglés
Conocimientos Informáticos: Nivel alto de Microsoft Office (Bases de Datos y Excel
Habilidades/capacidades/otros: Capacidad de aprendizaje, motivación y disponibilidad de realizar las prácticas en Madrid.

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: ipelegrina@senasa.es

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web: http://coie.unileon.es/informacion_practicas/

Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- **Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.**
- **Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.**
- **En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 31 de agosto del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.**

Condiciones generales

- **Máximo 750 horas/curso académico o 120 días por curso académico (de 1 de septiembre a 31 de agosto).**

Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

Obligaciones de los becarios en prácticas

- **Las obligaciones básicas como becario en prácticas,** tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del Reglamento por el que se regulan las Prácticas_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: **Normativa Básica Prácticas en Empresa**
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el Reglamento por el que se regulan las Prácticas_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.